

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 048 /

EN CONCON, 08 ENE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...)
- C.** Solicitud de Pedido N° 15 de fecha 06 de enero de 2016, correspondiente a la Oficina de Turismo - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita arriendo de cabañas, departamentos o habitaciones para alojamiento de músicos de la Orquesta del Festival "Concón un Canto al Mar".
- D.** Especificaciones técnicas adjuntas.
- E.** Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **COMERCIAL Y TURISMO S.A. / Hippocampus**, RUT: 96.837.590-3, por un monto total \$300.000.- IVA incluido. (Sin disponibilidad)
 - **MELITHA KRAUSE SCHWARTINSKY (Blumen Platz)**, RUT: 5.127.994 - 8, por un monto total \$418.000.- IVA incluido.
 - **ROYAL SANTIAGO HOTEL S.A. / Radisson Acqua Hotel**, RUT: 99.544.140-3 por un monto total de \$596.000.- IVA incluido.
- F.** Anexo de Contrato de Prestación de Servicios para Dirección Orquestal del XV Festival Concón Un Canto al Mar, que en su artículo tercero señala que: “La I. Municipalidad de Concón se obliga a asumir el costo de alojamiento de la orquesta del prestador de servicios, para los días 8 y 9 de enero del año 2016, en la comuna de Concón.”
- G.** E-mail de fecha 07 de enero de 2016, donde proveedor certifica que su disponibilidad al momento de la cotización y que cumplía con los requerimientos de la Municipalidad, eran sólo los dos departamentos que fueron reservados.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **MELITHA KRAUSE SCHWARTINSKY**, RUT: 5.127.994 - 8, por un valor de \$418.000.- IVA incluido, el arriendo de 2 Departamentos para 4 personas cada uno, para alojamiento de 8 músicos de la Orquesta del Festival "Concón Un Canto al Mar".

Se elige al proveedor antes individualizado, debido a que su oferta es la que mejor se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas: Ubicación, Instalaciones para 4 personas con camas individuales y disponibilidad para la fecha solicitada.

2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten initials]
OSG/PGC/pfg
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Adquisiciones